PI-DA-MBMI-4 00 31/05/2022 31/05/2024	Código	Versión	Fecha Edición	<b>Vigencia</b>
	PI-DA-MBMI-4	00	31/05/2022	31/05/2024

### Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

Dirección de Administración y Finanzas

# MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Elaboró

Ing. Rolando Flores García

Jefe de Departamento

C.P Paula E. Gutiérrez Cavazos
Directora de Administración y Finanzas

Profr. Bemétrio Antonio Zúñiga Sánchez
Diyector General

	Version		No.
Código	versiตุก	Fecha Edición	Vigencia
PI-DA-MBMI-4	00	31/05/2022	31/05/2024

#### 1.- OBJETIVO

Realizar e implementar los trabajos vinculados al mantenimiento preventivo y/o correctivo de los planteles y Dirección General conforme a las necesidades solicitadas o detectadas.

#### 2.- ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los colegios CECyTEC, EMSaD y Dirección General.

#### 3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN

#### 3.1 Ley de archivos públicos para el Estado de Coahuila de Zaragoza

**Artículo 4.** Los sujetos obligados contarán en su estructura orgánica con Unidades Documentales que tendrán a su cargo los Archivos Públicos previstos en esta ley, según la disponibilidad presupuestaria y así lo acuerde el titular de cada una de ellas. Todos los Archivos Públicos formarán parte del Sistema Estatal de Documentación.

**Artículo 5.** Los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos públicos autónomos y de los Municipios, así como aquellas personas físicas o morales que tengan en posesión un documento de interés público, serán responsables de su adecuado y eficiente manejo, conforme lo previsto por la presente ley y otras disposiciones aplicables.

**Artículo 13.** Los sujetos obligados previstos en esta ley, que tengan bajo su responsabilidad documentos de interés público, evitarán cualquier acto que propicie su daño o destrucción. Procurarán conservarlos en lugares y bajo las condiciones idóneas para mantenerlos en bues estado.

#### 4.- TERMINOS Y DEFINICIONES

#### 4.1 DEFINICIONES

		<u> </u>
		1
'		
		ł
		ł .
\/arción	Eocha Edición	Vigonoja
VELZION	recita Edicioni	Vigencia
	04/05/0000	24/05/2024
UU s		31/05/2024
	Versión 00	•

#### REQUISICIÓN

Documento que contempla una solicitud de mantenimiento preventivo y/o correctivo a nivel interno.

#### PROVEEDOR EXTERNO

Personas o empresas que dan servicio a la Institución, como forma de actividad económica.

#### 5.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- 5.1 Director de Plantel.
- Realiza formato de requisición y en su caso documentar mediante oficio y evidencia fotográfica, las
  necesidades de mantenimiento a ser atendidas en el plantel. Dicha documentación se envía al correo
  recepción@cecytec.edu.mx, o también se envía de forma física a la Dirección General.
- 5.2 Personal de Recepción.
  - Reenvía correo electrónico o entrega físicamente documentación, al Jefe de Mantenimiento para su atención correspondiente.
- 5.3 Jefe de Mantenimiento.
  - Verifica con el plantel que generó requisición, para determinar específicamente las acciones a ejecutar.
  - Realiza la gestión necesaria con la Directora de Administración y Finanzas.
  - Supervisa las acciones realizadas por el Proveedor Externo.



## ANEXO 2 PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

	,	·	
Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PI-DA-MBMI-4	00	31/05/2022	31/05/2024

- Si es el caso, ejecuta las acciones de mantenimiento, asignadas por la Directora de Administración y Finanzas.
- 5.4 Directora de Administración y Finanzas.
  - Determina la aprobación o puesta en espera de las acciones, en base a los recursos presupuestales,
     prioridades y situaciones especiales a contemplar en cada caso, derivado de la información
     proporcionada por Jefe de Mantenimiento.
  - Determina quien realizará las acciones autorizadas, ya sea el Departamento de Mantenimiento o el proveedor externo contratado.
- 5.5 Proveedor Externo.
  - Si es el caso, ejecuta las acciones de mantenimiento, asignadas por la Directora de Administración y Finanzas.

#### 6.-DESCRIPCIÓN

RESPONSABILIDADES	SECUENCIA	ACTIVIDADES
Director de Plantel	1	Realiza formato de requisición de mantenimimento (F-PI-DA-MTTO4-03) y en su caso documentar mediante oficio y evidencia fotográfica, las necesidades de mantenimiento a ser atendidas en el plantel. Dicha documentación se envía al correo recepción@cecytec.edu.mx, o también se entrega de forma física a la Dirección General.
Personal de Recepción	2	Reenvía correo electrónico o entrega físicamente documentación, al Jefe de Mantenimiento para su atención correspondiente
Jefe de Mantenimiento	3	Control de seguimiento a las requisiciones teniendo en cuenta las prioridad de necesidades de los planteles; así como Monitoreo de seguimiento a las requisiciones.
Jefe de Mantenimiento	4	Verifica con el plantel que generó requisición, para determinar específicamente las acciones a ejecutar, y realizar la gestión necesaria con la Directora de Administración y Finanzas.

Código PI-DA-MBMI-4		<b>Versión</b> 00	Fecha Edición 31/05/2022	Vigencia 31/05/2024
Directora de Administración y Finanzas	5	Verifica la situación a atender en Dirección General, para determinar específicamente las acciones a ejecutar, y realizar la gestión necesaria con la Directora de Administración y Finanzas.		
Directora de Administración y Finanzas	6	Determina la autorización o puesta en espera de las acciones, en base a los recursos presupuestales, prioridades y situaciones especiales a contemplar en cada caso, derivado de la información proporcionada por Jefe de Mantenimiento. Documentar la tabla de ponderación de necesidades así como Monitoreo de seguimiento a las requisiciones.		
Jefe de Mantenimiento	7	Determina quien realizará las acciones autorizadas, ya sea el Departamento de Mantenimiento o el proveedor externo contratado.		
Proveedor Externo	8		ecuta las acciones de manten ninistración y Finanzas.	imiento, asignadas por la
Jefe de Mantenimiento	9		ecuta las acciones de manten ninistración y Finanzas.	imiento, asignadas por la
			dades de transporte debe mo enimiento al plantel Supervisa Externo	

#### 7.- DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo 1 (DI-DA-MBMI-4 Diagrama de Flujo del Procedimiento Bienes Muebles e Inmuebles F-007).

#### **8.- RIESGOS INHERENTES**

Ver Anexo 2 (RI-DA-MBMI-4 Riesgos Inherentes del Procedimiento Bienes Muebles e Inmuebles F-009).

#### 9.- ANEXOS

No.	Descripción
Anexo 1	DI-DA-MBMI-4 Diagrama de Flujo del Procedimiento Bienes Muebles e Inmuebles F-007
Anexo 2	RI-DA-MBMI-4 Riesgos Inherentes del Procedimiento Bienes Muebles e Inmuebles F-009.
Anexo 3	F-PI-DA-MTTO-4-03 Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles F-008.

F-002 Rev 01 Página 4 de 5



## ANEXO 2 PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

	Código PI-DA-MBMI-4		Versión 00	Fecha Edición 31/05/2022	Vigencia 31/05/2024
Anexo 4 F-PI-DA-MTTO04-03 Requisición de Mantenimiento					

F-002 Rev 01